



T

01882

RESOLUCION No. 86-2-6-4

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

Director de Inspección y Análisis

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No DIA-CL-86-191 de 1986-02-28 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad, se establece que la Compañía CAPONE S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor PETRONIO DUENAS VELEZ, Administrador de la compañía CAPONE S.A., la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor PETRONIO DUENAS VELEZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

11 MAR. 1986

Ec. Eufemia Uvidia Saltos,

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

CRM/LdeC
86-03-04

Exped. N° 40.993-83

68010

REPUBLICA DE GUAYMAL
SUPERINTENDENCIA DE CC. Y F.F.
DEPARTAMENTO DE ANGIENAS

EN / 1 Guayaquil 2 de Febrero / 87
A LAS 1832

SUSCRITO POR

EN NOMBRE DE LA COMPAÑIA / /

CAPONE S.A.

UBICADO EN ESTABLECIMIENTO EN V.M. Revolon 911 Piso 3

HABIENDOSI Iron Soia

QUIEN MANEJA EL ESTABLECIMIENTO EN GUAYMAL

EN DICHA COMPAÑIA SE ENCUENTRA EL SEÑOR

SUSCRIBIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO

NOTIFICADO EN LA CIUDAD DE

FICINA DE Guayaquil GUAYMAL

NOTIFICADO

